



## Consejo Económico y Social

Distr.  
LIMITADA

E/ICEF/1996/P/L.23/Add.1  
27 de junio de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
Junta Ejecutiva  
Tercer período ordinario de sesiones de 1996  
16 a 19 de septiembre de 1996  
Tema 3 del programa provisional\*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS.

### RECOMENDACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS POR PAÍSES\*\*

#### Guatemala

#### Adición

#### RESUMEN

En la presente adición a la Nota sobre la estrategia del programa del país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, en enero de 1996, figura la recomendación final para el programa del país, que se somete a consideración de la Junta para su aprobación.

En este documento figura una recomendación sobre la financiación del programa de Guatemala que tiene un nivel anual de planificación de 1.000.000 de dólares o menos. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe un importe de 5.000.000 dólares con cargo a recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y un importe de 26.250.000 dólares en fondos suplementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones con fines concretos, para el período 1997 a 2001.

\* E/ICEF/1996/18.

\*\* En la Nota sobre la estrategia del programa del país se proporcionaban únicamente estimaciones de cifras indicativas para el programa de cooperación. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1995 para el programa de cooperación. Esas cifras figurarán en el "Resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y con financiación complementaria, 1996" (E/ICEF/1996/P/L.43/Add.2).

DATOS BÁSICOS  
(correspondientes a 1994, a menos que  
se indique otra cosa)

Población infantil (de 0 a 15 años, millones)	4,84
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	70
Tasa de mortalidad de lactantes (por 1.000 nacidos vivos)	51
Insuficiencia de peso (porcentaje, moderada y grave) (1987)	34
Tasa de mortalidad relacionada con la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1990)	200
Alfabetización (porcentaje, varones/mujeres) (1995)	63/49
Matriculación primaria (porcentaje neto, varones/mujeres)	../..
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje)	..
Acceso a agua apta para el consumo (porcentaje)	64
Acceso a servicios de salud (porcentaje) (1985)	34
Producto nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	1.190
Niños de un año totalmente inmunizados contra (porcentajes):	
tuberculosis:	70
difteria/tos ferina/tétanos:	71
sarampión:	66
poliomielitis:	73
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (porcentaje):	9

SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. El 14 de enero de 1996 asumió el poder en Guatemala un nuevo Gobierno elegido democráticamente. Si bien el Gobierno aún está formulando sus políticas nacionales de desarrollo, ya ha declarado su compromiso en pro del proceso de paz en curso y del cumplimiento de los compromisos internacionales, entre ellos el logro de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
2. En la Nota sobre la estrategia del programa del país (E/ICEF/1996/P/L.23) se destacó que persisten en Guatemala las extremas disparidades socioeconómicas y la discriminación contra grupos indígenas, pese a que durante los últimos cinco años han mejorado los resultados macroeconómicos. Más de la mitad de la población de Guatemala está compuesta por 22 grupos indígenas mayas, cada uno de los cuales habla un idioma diferente. Los pobres, en su mayoría, están concentrados en siete departamentos, en zonas montañosas (que son las zonas más afectadas por el conflicto armado interno, donde también hay altas concentraciones de poblaciones indígenas y donde las tasas de mortalidad de menores de cinco años equivalen al doble del promedio nacional) y en zonas urbanas marginales. Como resultado de más de 30 años de conflicto armado interno, hay más de 200.000 huérfanos, 33.000 refugiados, 29.000 repatriados y 500.000 personas internamente desplazadas.
3. Si bien es probable que Guatemala alcance las metas para el año 2000 en materia de mortalidad de lactantes y niños, merced a acciones concertadas en las

zonas donde esos indicadores están por debajo de los promedios nacionales, se necesitan esfuerzos especiales para alcanzar y mantener la inmunización universal de la infancia, la reducción de la mortalidad debida a la maternidad, la cobertura de abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales y el mayor acceso a la educación escolar primaria. El país también enfrenta nuevos retos: en 1995 se habían registrado 718 casos de SIDA, de los cuales 91 correspondían a niños, en su mayoría adolescentes. Guatemala ha presentado su primer informe al Comité de los Derechos del Niño, cuyas observaciones y recomendaciones se ha previsto estarán disponibles a comienzos de 1997. Una vez que se haya consolidado la paz, será preciso seguir prestando especial atención a la reducción de las disparidades y a las necesidades especiales de los niños afectados por el conflicto.

#### COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1992-1996

4. El programa de cooperación para el período 1992-1996 se centró en prestar asistencia técnica y apoyo logístico para la implementación del programa nacional de acción, también denominado Plan de Desarrollo Social (PLADES), en el que se propugna el cumplimiento de las normas de la Convención sobre los Derechos del Niño y la movilización para la conquista de sus metas. Fue extremadamente importante la cooperación con el sector privado, en particular con los medios de difusión (que proporcionaron cobertura gratuita sobre temas que afectan la situación de los niños guatemaltecos). La movilización del apoyo de asociaciones de productores de azúcar y sal condujo a la fortificación con vitamina A de la totalidad del azúcar producido en Guatemala y la yodación del 90% de la sal producida en el país.

5. Con financiación del Servicio Especial de Ajuste para América Latina y el Caribe, se prestó apoyo técnico al Ministerio de Planificación Económica (Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN)) para la preparación de un sistema de indicadores sociales a fin de vigilar el adelanto en la implementación del PLADES. El UNICEF brindó apoyo técnico al Gabinete Social para la actualización del PLADES, de modo de incorporar estrategias de descentralización, potenciación y participación de la comunidad, y para una iniciativa de descentralización del PLADES a nivel del departamento de Quiché y posteriormente, de cinco municipalidades. El proceso de descentralización que lleva a cabo el Gobierno está aprovechando esta iniciativa para fortalecer la capacidad a nivel municipal en materia de preparación e implementación de planes de desarrollo social en beneficio de las mujeres y los niños.

6. En las municipalidades de Nebaj, Chajul y Cotza se preparó con éxito un programa de base comunitaria para la rehabilitación psicosocial de niños afectados por el conflicto. Esta experiencia está ahora lista para su aplicación a otras zonas afectadas por el conflicto armado. Además, se ofreció apoyo técnico y promoción para la preparación de un código para niños y adolescentes y un proyecto de ley sobre la adopción, que se ajustan ambos a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Esas propuestas legislativas fueron preparadas con amplia participación social. Actualmente, el Código de la Infancia y la Adolescencia se está debatiendo en el Congreso.

7. Se brindó apoyo técnico y financiero al establecimiento de 15 escuelas de demostración que utilizan métodos educacionales bilingües e interculturales. Esta iniciativa se ha ampliado a otras 140 escuelas, con financiación nacional.

El programa de educación también apoyó la preparación de materiales de alfabetización en 22 idiomas indígenas. Dentro del marco del programa subregional de abastecimiento de agua y saneamiento, 468 comunidades se beneficiaron con mejores sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento. Se brindó apoyo para consolidar un modelo de servicios urbanos básicos integrados, en el que se establece la adopción de decisiones por la comunidad y la participación comunitaria. Este modelo se está ampliando para aplicarlo a otras zonas urbanas marginales de la Ciudad de Guatemala, con financiación del Banco Mundial.

#### Lecciones obtenidas

8. La gran cantidad de programas y proyectos (9 y 49, respectivamente) y la ausencia de un mecanismo eficaz de coordinación tuvieron como consecuencia la dispersión de las actividades, un énfasis desproporcionado en la prestación de servicios y la realización de acciones sectoriales aisladas. Los resultados más sostenibles se lograron cuando las estrategias de prestación de servicios abarcaron una eficaz participación de la comunidad y cuando esas acciones se incorporaron como parte de las políticas nacionales.

9. El marco conceptual del programa para los niños en circunstancias especialmente difíciles proporcionó una respuesta limitada a los aspectos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la protección y al nuevo clima político, caracterizado por el respeto a los derechos humanos. La promoción de la Convención debería desempeñar un papel importante y complementario con respecto a las acciones del proceso de paz encaminado a asegurar el respeto de los derechos humanos en Guatemala. La movilización social ha sido una estrategia sumamente eficaz para estimular iniciativas apoyadas por la sociedad civil (por ejemplo, la adición de suplementos al azúcar y la sal), y ello creó un ámbito para el consenso y para entablar alianzas en torno a objetivos compartidos en beneficio de la infancia. En una reciente evaluación del programa de abastecimiento de agua y saneamiento se comprobó que aún se necesitan mayores esfuerzos para mejorar la participación de la mujer y fortalecer las actividades de educación sobre higiene.

10. Los programas subregionales que cuentan con el apoyo del UNICEF han facilitado la cooperación entre los países centroamericanos. Se lograron buenos resultados en materia de abastecimiento de agua y saneamiento y de adición de micronutrientes a los alimentos.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 1996-2000

Gastos anuales estimados

(Miles de dólares EE.UU.)

	<u>1997</u>	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>Total</u>
<u>Recursos generales</u>						
Desarrollo social	255	255	255	255	255	1.275
Servicios básicos integrados	590	575	560	543	524	2.792
Apoyo a los programas	<u>155</u>	<u>170</u>	<u>185</u>	<u>202</u>	<u>221</u>	<u>933</u>
Total parcial	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>	<u>5.000</u>
<u>Financiación suplementaria</u>						
Desarrollo social	638	637	1.062	1.063	850	4.250
Servicios básicos integrados	<u>3.300</u>	<u>3.300</u>	<u>5.500</u>	<u>5.500</u>	<u>4.400</u>	<u>22.000</u>
Total parcial	<u>3.938</u>	<u>3.937</u>	<u>6.562</u>	<u>6.563</u>	<u>5.250</u>	<u>26.250</u>
Total	<u>4.938</u>	<u>4.937</u>	<u>7.562</u>	<u>7.563</u>	<u>6.250</u>	<u>31.250</u>

Proceso de preparación

11. En la preparación del programa propuesto para el país se tuvieron en cuenta el análisis de situación, que había sido finalizado en 1995, las conclusiones del examen de mitad de período realizado en 1994, las lecciones obtenidas durante el pasado período de cooperación y las observaciones recibidas de la Junta Ejecutiva acerca de la Nota sobre la estrategia del programa del país. El Gabinete Social, por conducto de la SEGEPLAN, participó intensamente en las diversas etapas de la preparación del programa, que también abarcaron consultas con los Ministerios de Educación y Salud, con entidades del sector privado, con la Asociación de Instituciones de Desarrollo (una asociación que representa la mayoría de las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales) de Guatemala y con organismos de las Naciones Unidas. La Nota sobre la estrategia del programa del país y la recomendación sobre el proyecto de programa para el país se pusieron en conocimiento de los países donantes representados en Guatemala.

Objetivos y estrategias

12. El programa de cooperación propuesto se ha preparado teniendo en cuenta el compromiso asumido por el Gobierno en pro de los acuerdos de paz en curso. Entre los objetivos del Gobierno cabe mencionar la consolidación de la paz y la democracia, el respeto a los derechos humanos, la reducción de las disparidades y el logro de las metas del PLADES para el año 2000. En este marco, el programa para el país tiene los siguientes objetivos: a) facilitar la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño y el PLADES; b) contribuir a la ampliación de los servicios básicos y al logro de las metas del PLADES en 25 municipalidades, en siete departamentos donde los indicadores sociales son inferiores al promedio nacional y en 10 zonas de tugurios urbanos en la Ciudad

/...

de Guatemala; c) apoyar las acciones nacionales a fin de lograr consenso y poner fin a la discriminación contra grupos indígenas, utilizando como tema inicial el de los derechos del niño; y d) apoyar la implementación de los acuerdos de paz.

13. El programa propuesto para el país tiene el propósito de lograr una combinación de estrategias más equilibrada y facilitar la convergencia y la integración de las acciones en torno a objetivos similares, reduciendo el número de programas a dos, vinculados entre sí, y reduciendo el alcance geográfico de la prestación de servicios en el plano local. De este modo, el programa de servicios básicos integrados se concentrará en esferas prioritarias en el plano local y también proporcionará insumos al proceso de formulación de políticas, además de complementarlo, por conducto del programa de desarrollo social. Entre las estrategias programáticas cabe mencionar: a) promoción y movilización social a fin de colocar los derechos de los niños y las mujeres en el lugar más prominente del temario de desarrollo del país y movilizar los recursos nacionales en beneficio de los niños; b) fomento de la capacidad mediante la asistencia técnica y la capacitación del personal de gobiernos municipales y de miembros de comunidades, lo cual contribuirá a la formulación y la implementación de políticas y programas en beneficio de mujeres y niños; y c) prestación de servicios y aplicación de estrategias de potenciación, que se emplearán principalmente en el plano local para ampliar la cobertura de servicios básicos en 25 municipalidades. Las experiencias obtenidas en esas municipalidades se utilizarán como instrumentos de promoción para la formulación de políticas en el plano nacional y como modelo de políticas sociales descentralizadas. Si no se dispusiera de fondos suplementarios, se reducirían las actividades de asistencia técnica y capacitación y la prestación de servicios se limitaría a la escala municipal. Las acciones de promoción, comunicación, movilización social y potenciación seguirán constituyendo el aspecto medular de la cooperación propuesta.

#### Desarrollo social

14. El objetivo general de este programa es colocar a las mujeres y los niños en el centro del proceso de reforma de las políticas sociales y movilizar a la sociedad civil a fin de que participe en esas acciones a escala nacional. Este programa se compone de tres proyectos: a) información y movilización social; b) formulación de políticas sociales; y c) derechos del niño.

15. El proyecto de información y movilización social difundirá información sobre los derechos y la situación de los niños y las mujeres guatemaltecos; fortalecerá y ampliará las alianzas existentes con los medios de difusión, las asociaciones profesionales, los sindicatos, las ONG y otras entidades de los sectores público y privado, a fin de movilizar los recursos nacionales y el apoyo de políticas para la conquista de las metas del decenio y la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Entre las actividades de este proyecto cabe mencionar campañas de concienciación social sobre el niño en el proceso de paz, preparación de materiales educativos y de información pública, promoción, capacitación del personal de los medios de difusión y apoyo a iniciativas que proporcionen la oportunidad de hacer escuchar las voces de los niños.

16. En lo tocante a los procesos de reforma sectorial y descentralización, el proyecto de formulación de políticas sociales proporcionará apoyo técnico al Gabinete Social, a los ministerios del sector social y a los consejos locales de

desarrollo, con el propósito de formular políticas sociales encaminadas a lograr las metas del decenio, preparar planes municipales de desarrollo en 50 de las 330 municipalidades del país y vigilar el adelanto hacia las metas. Entre las actividades cabe mencionar la prestación de asistencia técnica y apoyo logístico al Instituto Nacional de Estadística a fin de descentralizar el sistema de indicadores sociales; y la capacitación del personal de las oficinas técnicas y de planificación del Gabinete Social, de los ministerios del sector social y de los consejos locales de desarrollo en materia de planificación social, haciendo hincapié en la descentralización y la participación comunitaria. Además, el UNICEF propiciará la aplicación y la vigilancia de la Iniciativa 20/20 en Guatemala.

17. El proyecto sobre derechos del niño tiene los siguientes objetivos:

- a) obtener la aprobación del Congreso respecto del proyecto de Código de la Infancia y la Adolescencia y el proyecto de la ley sobre adopción;
- b) profundizar la conciencia de los encargados de formular políticas y del público en general acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño y apoyar que se armonicen con los referidos instrumentos legislativos, después de su aprobación, las prácticas existentes en las instituciones que se ocupan del niño;
- c) establecer comités de los derechos del niño en todas las municipalidades;
- d) educar al 25% de la población acerca de los derechos del niño;
- e) crear un sistema de compilación y análisis de datos a fin de vigilar la implementación de la Convención; y
- f) formular estrategias y políticas para poner fin al trabajo infantil en el futuro. El UNICEF también seguirá ofreciendo apoyo a la ampliación de la iniciativa en virtud de la cual se ofrece rehabilitación psicológica a los niños afectados por conflictos armados. Entre los principales copartícipes cabe mencionar la Oficina del Comisionado para los Derechos del Niño, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia y las ONG que están representadas en dicha Comisión con fines de apoyo de la Convención.

#### Servicios básicos integrados

18. Este programa abarcará 25 municipalidades en siete departamentos afectados por la guerra y 10 tugurios urbanos en la Ciudad de Guatemala. Los objetivos generales son:

- a) fortalecer la capacidad de los consejos municipales de desarrollo para preparar planes de acción encaminados al logro de las metas del decenio;
- b) preparar un modelo sostenible para la prestación de servicios básicos integrados, cuando la potenciación de la comunidad es un componente integral de las estrategias para ampliar la cobertura de los servicios; y
- c) iniciar un proceso de reducción de las disparidades que pueda utilizarse como ejemplo de instrumento de promoción de políticas nacionales. Se estima que unas 426.000 personas se beneficiarán directamente con el programa, el cual abarcará cuatro proyectos: salud y nutrición; abastecimiento de agua y saneamiento; educación; y generación de ingresos para la mujer. Todos esos proyectos coordinarán las acciones sobre la base de los planes municipales de desarrollo.

19. El proyecto de salud y nutrición contribuirá a reducir la mortalidad de lactantes y madres, fortaleciendo y ampliando los servicios de atención primaria de la salud y nutrición. El UNICEF apoyará la capacitación de personal del sistema de salud y de promotores y parteras en acciones de salud preventiva, entre ellas la inmunización, la lucha contra las enfermedades diarreicas y la terapia de rehidratación oral y la promoción del amamantamiento y del tratamiento apropiado de las infecciones agudas de las vías respiratorias. La

educación sobre salud, incluida la educación sobre higiene, será un importante factor para estimular la demanda de esos servicios. También se brindará apoyo al establecimiento de farmacias administradas por las comunidades, a fin de aumentar el acceso a los medicamentos esenciales. En el plano nacional, este proyecto tratará de promover la conciencia sobre el VIH/SIDA y su prevención, en coordinación con el comité establecido con arreglo al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. En el marco de la iniciativa subregional sobre micronutrientes, el proyecto promoverá la aplicación de la Ley de suplementación de los alimentos, vigilando la adición de vitamina A al azúcar, de yodo a la sal y de hierro a la harina.

20. Los objetivos del proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento son: reducir la morbilidad debida a las enfermedades diarreicas y reducir la carga de trabajo de la mujer, haciendo mayor hincapié en la educación sobre higiene y en la ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento con mantenimiento comunitario en 590 comunidades rurales y 10 asentamientos urbanos marginales. Las actividades abarcarán el fortalecimiento de la capacidad de los consejos locales de desarrollo para planificar y diseñar sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento financiados con fondos nacionales de inversión social y la capacitación de unos 3.000 líderes locales en el mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, incluidos los mecanismos de recuperación de gastos. En el plano nacional, con el apoyo del programa subregional de abastecimiento de agua y saneamiento y en coordinación con el programa de desarrollo social, el UNICEF proporcionará apoyo técnico a la formulación de políticas en el sector de abastecimiento de agua y saneamiento, centrándose en particular en aumentar la coordinación sectorial, descentralizar y aprovechar más eficazmente los recursos mediante la promoción y la adopción de sistemas sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento que utilicen tecnología de bajo costo.

21. El objetivo del proyecto de educación es aumentar la cobertura de los servicios de calidad de educación primaria y contribuir a que se reduzcan las tasas de repetición y abandono. En virtud del proyecto se apoyará a 500 centros de educación en el país, en beneficio de un mínimo de 165.000 niños en edad preescolar. Se ampliará el nuevo modelo de enseñanza primaria bilingüe e intercultural, en beneficio de 88.000 niños. Un programa de alfabetización bilingüe beneficiará a 42.500 personas, en su mayoría muchachas indígenas, y se impartirá capacitación a 3.500 voluntarios y 3.500 docentes y directores de escuelas, a fin de lograr que se apliquen métodos dinámicos, con participación de los interesados. Cada año se impartirá capacitación a 50 docentes para que presten servicios educacionales a los niños discapacitados, con lo cual se beneficiará a un mínimo de 3.200 niños cada año. Entre las principales actividades que han de recibir apoyo cabe mencionar la preparación de materiales en idiomas indígenas y el apoyo técnico a la formulación de políticas educacionales basadas en las experiencias obtenidas en virtud de este programa.

22. El proyecto de generación de ingresos para la mujer tiene el propósito de ampliar el acceso de las mujeres indígenas a las instituciones crediticias. Esta iniciativa seguirá fortaleciendo la participación femenina como medio de mejorar el ingreso de la mujer y la seguridad alimentaria del hogar. Los créditos facilitarán la adquisición de dispositivos domésticos que ahorren trabajo, como molinos comunitarios para la molienda de maíz y cocinas con alto grado de eficiencia energética, y también facilitarán la participación en actividades para la generación de ingresos. Las mujeres dirigentes y los



miembros de los grupos femeninos recibirán capacitación en técnicas de producción y en organización y gestión de empresas en pequeña escala. Los préstamos se otorgarán con arreglo a un plan de créditos rotatorio.

23. Para la formulación de planes municipales de desarrollo se utilizarán principalmente recursos generales. Se necesitarán fondos suplementarios para apoyar estrategias de prestación de servicios, entre ellas la provisión de equipo y suministros, la capacitación y el apoyo técnico. El número de municipalidades incluidas dependerá de la disponibilidad de fondos.

#### Cooperación interinstitucional

24. Se está preparando una Nota sobre la estrategia del programa del país. Por otra parte, se ha convenido en que los organismos de las Naciones Unidas representados en Guatemala aúnen sus esfuerzos y sus recursos en apoyo del proceso de paz. El UNICEF trabajará en estrecho contacto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) en las esferas de salud preventiva, vigilancia epidemiológica, mortalidad materna y salud de la reproducción. El Banco Mundial seguirá siendo un importante copartícipe en la financiación de la ampliación de un modelo innovador de servicios urbanos básicos en zonas de tugurios. En lo concerniente a los derechos del niño, el UNICEF seguirá cooperando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Materia de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Los organismos de cooperación de Alemania y de los países nórdicos son importantes aliados en el sector educacional. El UNICEF seguirá participando en comités existentes de coordinación interinstitucional sectorial, en los cuales también participan otros organismos de las Naciones Unidas y misiones de países donantes, que han facilitado la coordinación y el intercambio de información en el país. Ya se ha previsto una cooperación especial con el Coordinador Residente, a fin de promover iniciativas conjuntas de recaudación local de fondos.

#### Gestión del programa

25. La implementación del programa del país será coordinada con el Gabinete Social en el plano nacional y con los consejos municipales de desarrollo en el plano local, con apoyo de los ministerios del sector social para cada programa. El plan de operaciones abarca indicadores para la medición del adelanto en el logro de los objetivos y los productos de los programas. Se organizará conjuntamente con el Gobierno el examen de mediados de período, a fin de ajustar los programas, en caso de ser necesario, en forma concordante con la implementación de los acuerdos de paz.

